



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **59390-2023/PRO 37-2023**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-11-2023 a las 12:25 horas.



## Remitente

→ **OA Consejería Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Calle Padilla s/n  
→ (51001) Ceuta España

### Contacto

→ Teléfono 956528254  
→ Fax 956528284  
→ Correo Electrónico rcroce@ceuta.es

## Destinatario

→ **Charaa App, S.L.**

→ Correo Electrónico ochaara487@gmail.com

## Entidad Adjudicadora

→ **Órgano de Contratación de la Ciudad Autónoma de Ceuta**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Padilla, s/n. Edif. Ceuta Center  
→ (51001) Ceuta España  
→ ES630

### Contacto

→ Teléfono +34 956528092  
→ Correo Electrónico contratacion@ceuta.es

## Información Adicional

→ Al haber establecido en su DEUC la intención de recurrir a la solvencia y medios de otras empresas, deberá aportar declaración complementaria del Anexo VI.A de las mismas, de conformidad con lo previsto en la cláusula 20.3 PCAP

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Deberá aportar declaración complementaria del Anexo VI.A según prevé la cláusula 20.3 PCAP para el caso en que , tal como establece en su DEUC, recurra a la solvencia y medios de otras empresas

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados
- \* Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución

→ [Fecha final de respuesta](#) 30/11/2023 23:59

→ Deberá aportar declaración complementaria del Anexo VI.A según prevé la cláusula 20.3 PCAP para el caso en que , tal como establece en su DEUC, recurra a la solvencia y medios de otras empresas

→ [Fecha del Acuerdo](#) 28/11/2023

ID | [UUID](#) 2023-NOT-04459778 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) Tue, 28 Nov 2023 12:25:46:319 CET [N.Serie](#) 170117072076790588 [Autoridad](#) C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E